

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TARIFAS según Apéndice III, Anexo VII, de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE nº 47, de 24/02/2020)

FECHA A PARTIR DE LA QUE ES VÁLIDO		31/01/2024		
CCAA	COMUNIDAD VALENCIANA			
MUNICIPIO	PILAR DE LA HORADADA			
TAXÍMETRO	NI-110			
CHECKSUM	5436			

Para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a 31 de Enero de 2024



NITAX S.A.